



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008869-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a acciones que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León durante los años 2016, 2017 y 2018 para el desarrollo de una serie de acciones destinadas al sector agrario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 18 de abril de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008418, PE/008569, PE/008691, PE/008719, PE/008720, PE/008725, PE/008735, PE/008737 a PE/008740, PE/008757 a PE/008760, PE/008791, PE/008796, PE/008797, PE/008806, PE/008812, PE/008837, PE/008854, PE/008869, PE/008872, PE/008897, PE/008916, PE/008918, PE/008919, PE/008921, PE/008924, PE/008925, PE/008937, PE/008938, PE/008940, PE/008945 a PE/008955, PE/008959, PE/008981 a PE/008985, PE/009028, PE/009032, PE/009034, PE/009038, PE/009039, PE/009043, PE/009050, PE/009056 a PE/009065, PE/009267, PE/009268, PE/009271 a PE/009273, PE/009277, PE/009287 a PE/009293, PE/009298, PE/009305, PE/009306, PE/009309 a PE/009324, PE/009326 a PE/009346, PE/009351 a PE/009353, PE/009356 a PE/009361, PE/009378, PE/009379, PE/009382 a PE/009387 y PE/009440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0908869 formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Natalia del Barrio del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a acciones llevada a cabo por la Junta de Castilla y León destinadas al sector agrario en los años 2016, 2017 y 2018.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura y Ganadería, a través del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, fomenta la modernización de maquinaria mediante dos submedidas:

- Submedida 4.1. Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas (Modernización). Dentro de los costes subvencionables en esta submedida se incluye la compra de nueva maquinaria y equipos.
- Submedida 6.1. Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores: A través de las ayudas a la creación de empresas por parte de los jóvenes se



subvenciona la puesta en marcha del plan empresarial, lo que incluye también la compra de maquinaria.

A través de ambas submedidas en 2016 se han concedido ayudas por importe de 10.890.075 € para la compra de 1.580 máquinas agrícolas. En 2017 se realizó una nueva convocatoria de ayudas que se resolverá este año 2018.

Respecto a las actuaciones en I+D+i, la Consejería a través del programa presupuestario de Investigación y Desarrollo de Sectores, ha ejecutado 8.061.105 € en 2015, 7.849.445 € en 2016 y 8.238.251 € en 2017.

Las principales actuaciones incluidas en este Programa son:

- Proyectos de I+D+i desarrollados por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.
- Aplicaciones informáticas y otros trabajos técnicos.
- Submedida 16.1 Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.
- Submedida 16.2 Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías. Con ella se favorece la cooperación entre empresas y la transferencia de tecnología.

Respecto al fomento del cooperativismo, con el fin de fortalecer las estructuras asociativas de nuestra Comunidad Autónoma, se publicó el Decreto 34/2016, de 22 de septiembre, sobre Entidades Asociativas Agroalimentarias Prioritarias y sus socios prioritarios de Castilla y León.

Además, el 23 de junio de 2017 se publicó la Orden AYG/495/2017, de 16 de junio, por la que se regula la solicitud de reconocimiento como Entidad Asociativa Agroalimentaria Prioritaria de Castilla y León y como su socio prioritario. El fortalecimiento de estas estructuras asociativas facilita la innovación y la incorporación de nuevas tecnologías en las propias entidades y en las explotaciones agrarias, aumentando la productividad y eficiencia y, en definitiva, su capacidad de competir más eficazmente en los mercados nacional e internacional.

A fecha de hoy hay reconocidas 26 Entidades Asociativas Agroalimentarias Prioritarias. El reconocimiento no lleva implícito el pago de ayudas, aunque tanto las entidades prioritarias reconocidas, como los socios prioritarios tienen un tratamiento preferente en las órdenes de ayuda convocadas por la Consejería.

Asimismo las ayudas para la fusión de cooperativas agroalimentarias tienen como finalidad facilitar los procesos de integración de las entidades asociativas agroalimentarias de Castilla y León que les permitan mejorar su estrategia empresarial y la gestión de sus recursos, dotándose de una dimensión que les permita competir en los mercados. En 2017 se convocaron estas ayudas y fueron resueltas por importe de 142.308 €, que han sido pagados a las 3 cooperativas beneficiarias. En 2018 se realizará una nueva convocatoria.



Por otro lado, a través de las ayudas a la industrialización y comercialización de los productos agrarios, también se incentiva el cooperativismo, con un tratamiento específico para aquellas cooperativas que aborden proyectos de inversión en este campo. Por este concepto se ha pagado en el año 2016 un importe de 902.917,82 €, en el año 2017 un importe de 1.172.312,42 €.

Finalmente, en cuanto al relevo generacional, la Consejería, a través de la submedida 6.1 Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, facilita el relevo generacional, estableciéndose como criterio de selección, primar a los jóvenes que se instalan haciéndose cargo de la explotación de un titular que se jubila, adjudicándoles 7 puntos, y estando vinculada la ayuda a los puntos obtenidos en los criterios de selección. Las concesiones y pagos para esta submedida en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 han sido las siguientes:

- Se han concedido ayudas a 2.705 jóvenes por importe de 96.179.723,21 €.

Valladolid, 15 de junio de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.